

SANCIONES Y CELADAS

por C. DE TANNENBERG (Trad. de "Pedagogie", enero, 1958, por A. M.)

En manos del adulto la sanción se convierte en el auxiliar de la voluntad y de la autodisciplina del niño, de su sentido de la responsabilidad, de su capacidad de esfuerzo y de trabajo. Si el educador sabe manejar los matices, ella pone discretamente en relieve el valor de los actos y la importancia de este valor, aun en el caso de fracaso material. Brevemente, ella enseña al niño a usar de la libertad otorgada al hombre.

LAS CELADAS. NUESTRA VULNERABILIDAD

Existen, sin embargo, celadas, y hay que saber evitarlas. Las más importantes son las que ofrece inconscientemente nuestra propia persona, y en primer término nuestra vulnerabilidad.

Para conservar su ascendiente sobre el niño y para que las sanciones tengan pleno valor es necesario que el maestro sepa mantenerse fuera del influjo "inmediato" del niño, lo mismo en el plano de la sensibilidad afectiva que en el del amor propio. La invulnerabilidad, la objetividad respecto del niño le conferirá, a la vez, la seguridad y la autoridad, porque le sitúan en un plano distinto de aquel en que se mueve el pequeño.

OPONGAMOSLE LA OBJETIVIDAD

Olvidemos también nuestra sensibilidad afectiva y personal, este amor siempre un poco egoísta, que tan fácilmente se siente herido. No hagamos vivir al niño en una dependencia demasiado estrecha de nuestro mundo sentimental. Recordemos siempre que elevamos a su alrededor algunas barreras indispensables, defendidas mediante sanciones por él, por su mejoramiento, por su progreso, no por nosotros. Sólo serán aceptadas y eficaces si no son el resultado de nuestro capricho, sino consecuencia de la necesidad de ser claros, con objetivo rigor.

LA SANCION NO DEBE SER UNA SORPRESA

Prevenamos siempre al niño de lo que le espera y no comencemos por infligirle sanciones antes de que haya comprendido bien a lo que le expone éste o aquél de sus actos. La sanción no debe ser una sorpresa, ni el efecto de nuestro humor o de nuestro espíritu de dominio. La sanción es una consecuencia lógica del acto, de esta barrera bien establecida, bien conocida del niño, y que, a pesar de ello, franquea.

Sólo producirá sus frutos la sanción si el niño la conoce de antemano. Será así no sólo un estimulante para su naciente voluntad; despertará, además, el sentido de la *responsabilidad personal*, invitándole a elegir sus propios actos.

LA SANCION NO DEBE SER UNA HUMILLACION

Desconfiemos mucho de nuestro espíritu de dominación, de nuestro espíritu de poder, para no humillar nunca al niño. La sanción es una reparación, un rescate; no debe ser humillante en sí misma. Por rigurosa que sea, es un acto de rehabilitación y, por consiguiente, de esperanza. Y toda sanción debe ir acompañada, o por lo menos seguida, de aliento. Es preciso que el niño sienta que quien le castiga, y es una autoridad ante sus ojos, no le desprecia ni le desvaloriza, sino que, por el contrario, le ama, espera en él y le ofrece su apoyo.

Es bueno tener presente que lo que tenemos que despertar y guiar en el niño es su *voluntad personal*, que no debe ser eclipsada por el miedo ni por una autoridad demasiado rígida. Y hemos de velar cuidadosamente a fin de evitar que esta autoridad, sobrepasando la medida soportable por el niño, no desarrolle en él, por una especie de reacción de defensa, la mentira y el engaño.

LAS RECOMPENSAS

Hemos insistido hasta ahora sobre las sanciones punitivas; pero la misma justicia, la misma circunspección debe presidir la distribución de recompensas, bien que su peso sea mucho más ligero.

Es normal que un niño se conduzca bien, trabaje con aplicación, sea franco, probo, fiel a sus compromisos, compasivo con los demás. Enseñarle a hacerlo, animarle a ello, hasta ayudarlo, sí, ciertamente. Pero a condición de que el lado normal de este comportamiento le resulte tan familiar a él como a nosotros mismos. Abusar de la recompensa, ¿no es falsear la noción del bien?

DIFICULTAD DE APLICACION DE ESTOS PRINCIPIOS

Tales son, en sus grandes líneas, los principios fundamentales que deben guiarnos en la aplicación de las sanciones. Principios que conocemos bien; pero que no aplicamos siempre, y que debemos recordar. Retengamos que la sanción debe ser *objetiva*, es decir, independiente de nuestra persona, *rara*, *justa*, *previsible* por el niño y bien *comprendida* por él, apropiada a sus faltas y a sus fuerzas, siempre acompañada o seguida de *estímulos positivos*.

Brevemente, el gran secreto de la educación es este admirable y raro sacrificio que es el *don de sí*, un don paciente, constantemente renovado, que por toda recompensa segura tiene la alegría de dar.